

fácil la tarea de reformar el Oriente por lo mismo que ofrecía ancho campo para creaciones nuevas, para las cuales se disponía de grandes medios. El poder absoluto se ejercía sobre una población que obedecía incondicionalmente: allí no había opinión pública, ni instituciones orgánicas que limitaran el poder reformador; por eso se creyó poder hacer mucho nuevo, y en realidad se hizo algo de importancia, y se intentó mucho más. Pero la Rusia confió sobradamente en sus propias fuerzas; hombres, como el príncipe Potemkin, creyeron posible lo que verdaderamente no lo era, y el resultado no correspondió ni con mucho á los proyectos concebidos. El príncipe quería convertir las estepas del Sur de Rusia en un jardín, el páramo en una multitud de populosas ciudades; y esto, como es natural, no pudo conseguirlo.

Después de la ocupación de Crimea y de la Rusia meridional, Potemkin mostró una actividad que abarcaba todos los ramos de la administración. Consérvanse una porción de documentos, en parte escritos de puño y letra del príncipe, por los cuales se ve la precipitación con que se preparó la transformación de la Rusia meridional y de la península Táurica. Se quería que la agricultura tomara gran incremento; á los colonos se les prometían grandes beneficios; se proyectaba la plantación de grandes bosques en las estepas; se ordenaba la formación de huertas; se plantaban viñas en la Tauride; se esperaba obtener grandes resultados de la cría de gusanos de seda, para lo cual se plantaban moreras y se ordenaba aquella cría, y se trataba de hacer florecer la industria por medio de la fundación de muchas fábricas.

También se atendía á los intereses morales: el gobierno ruso procuró captarse las simpatías de los tártaros disponiendo la publicación de un nuevo Alcoran correctamente impreso; quiso fundar escuelas agrícolas, imprentas, colegios para niñas, escuelas de navegación dirigidas por profesores extranjeros y toda clase de industrias; dió gran impulso á la construcción naval é hizo construir cuarteles, fortalezas y puertos. En suma, no se escasearon los recursos en hombres ni en dinero para convertir en una especie de paraíso la satrapía de Potemkin.

Un testigo fidedigno, el célebre erudito Pallas, en su excelente obra sobre Crimea, que escribió poco después de la muerte de Potemkin, dice algo acerca de los escasos resultados de aquel febril celo administrativo. En efecto, habla de una gran fábrica de aguardiente establecida en el valle de Sudaghsche que fracasó; de una porción de cuarteles y de grandes cuadras construidas para regimientos de caballería en muchas aldeas de Crimea, que se habían convertido en montones de ruinas; del gran sueldo que percibió durante muchos años un extranjero allí llamado para encargarse de la dirección del cultivo de la seda, empresa que se abandonó luego, al ver que las plantaciones de muchos millares de moreras solo producían anualmente de 6 á 20 libras de seda; y cita además la casa de moneda que después de haber exigido grandes sacrificios y de haber acuñado tan solo 100,000 rublos, suspendió sus trabajos.

También José II, que personalmente pudo estudiar en 1787 el estado de la administración en Crimea, dice, en sus cartas al mariscal Lacy, que las plantaciones de rubia y de vides y el cultivo de la seda todo había fracasado. José y el embajador francés, Segur, se comunicaban sus opiniones acerca de la inutilidad de los esfuerzos que se hacían para poblar y hacer florecer el Sur de Rusia con la rapidez que esperaban conseguirlo la emperatriz y Potemkin, y echaban en cara á este, con razón, su falta de perseverancia, que le hacía comenzar todo con gran celo para dedicarse luego á otras cosas, y su manera de derrochar grandes capitales en hombres y en dinero para conseguir tan solo momentáneos y aparentes éxitos.

Nunca se vió la distancia que mediaba entre el plan y la realización, entre la grandiosidad de los proyectos y la insignificancia del éxito, entre el ideal y la realidad de las medidas administrativas como en la fundación de Jekaterinoslaff, cuyo nombre significa «la fama de Catalina.»

En 1784 se buscó un sitio á propósito para el emplazamiento de la ciudad (1), y pocos meses después ya se dictaban disposiciones para fundar una universidad en la ciudad que se había de construir, universidad en la cual pudieran estudiar no solo los rusos, sino también sus correligionarios de las comarcas vecinas. Pronto se presentaron obreros en gran número en el sitio en que debía levantarse la nueva ciudad, á la orilla derecha del Dnieper, cerca de la aldea de Kaidaki: á centenares se reunieron allí los picapedreros, los albañiles, los herreros y los carpinteros. El coronel Ssinelnikoff debía inspeccionar las construcciones, pudiendo desde luego disponer de 200,000 rublos (2). Muchos documentos atestiguan la poderosa actividad de aquel funcionario que murió en 1788, en el sitio de Otschakoff.

La ciudad según el proyecto debía tener colosales dimensiones; sus calles de 200 pies de anchura, debían extenderse á lo largo del río en una longitud de 25 werstas (3), y la superficie de la ciudad había de ser de 300 werstas cuadradas. Como había de alzarse en una colina, proyectóse la construcción de seis fuentes y de un gran estanque que debía alimentarse con el agua del río, subida por medio de bombas. Proyectóse también la construcción de un vivero de peces, de un jardín botánico y de un parque para recreo de los habitantes. Asimismo comprendía el proyecto un gran número de edificios para las industrias; de modo que los ladrillos, el cemento, la cal, el granito y el asperón eran allí conducidos en cantidades enormes por innumerables carretas; se hicieron muchos hornos de ladrillos, y distintas comisiones constructoras trabajaban en tan grandiosa obra.

En poco tiempo, se terminó el palacio del príncipe Potemkin, edificio construido con un lujo extraordinario y adornado de muebles preciosos, cuyas habitaciones encerraban riquezas sin cuento. En el jardín, poblado de robustos árboles, había invernaderos, unos para ananás, otros para laureles, naranjos, manzanos, granados, palmeras, etc. Alrededor del palacio se destruyeron pequeñas casas para los funcionarios de las distintas cancelerías, para los empleados en las construcciones, para los que debían trabajar en las fábricas que se habían de construir, y finalmente para los colonos á quienes se esperaba atraer con la concesión de varios privilegios, con la dispensa de prestaciones, con la consignación de anticipos y con la cesión de casas.

Tratábase de fundar doce fábricas, entre ellas una de medias de seda para cuya construcción se destinaron 300,000 rublos, de los cuales se desembolsaron 240,000 en efectivo, sin que todos estos sacrificios fueran bastantes para evitar que la fábrica fracasara: otra fábrica de paños funcionó sin embargo hasta muchos años después (4).

En los planos que Potemkin envió á la emperatriz, se comprendía la construcción de un palacio de justicia, por el estilo de las antiguas basílicas, de un mercado, imitación de los Propileos de Atenas, de una Bolsa, de un Teatro y de un Conservatorio de música, consignando expresamente el príncipe que había material de sobra para todos estos edifi-

(1) Colección legislativa completa, números 18,908; 15,910; 16,057.
(2) Ssamoiloff, «Biografía de Potemkin» en el *Archivo ruso*, 1867, pág. 1228. Documentos de la Sociedad de Odesa para la historia y antigüedades, II, 742. III, 128.
(3) Una wersta equivale á un kilómetro.
(4) Documentos de la Sociedad de Odesa, etc., V, 425-453.

cios. Al hablar de la fundación de la universidad, ponderaba la importancia que esta tendría para los polacos, griegos, moldavos, válacos, ilirios y demás pueblos vecinos (1).

El gobierno ruso proyectaba entonces la creación de otras universidades, y en los documentos encontramos designados como sitios donde debían establecerse las ciudades de Pskoff, Chernigoff y Pensa (2). La de Jekaterinoslaff debía ser de primer orden; en 1768 existía ya una cancelería universitaria, y para la construcción de aquel establecimiento de enseñanza, para el cual se nombraron de antemano profesores, se recaudaron, en distintas comarcas del Sur de Rusia, 300,000 rublos. La dirección del futuro Conservatorio se confió á entonces ya célebre maestro Sarti: un militar francés, Guyenne, debía hacer las veces de historiógrafo: nombráronse también dos pintores; y en las actas se designaron los nombres de los que habían de desempeñar las cátedras de economía y de agricultura. El Conservatorio de música y una Academia de artes debían ser anejos de la universidad. Proyectóse además construir un observatorio y destinar para habitaciones de profesores y de estudiantes una parte de la ciudad, haciendo de ella una especie de *barrio latino* (3).

La catedral que debía hermosear á Jekaterinoslaff, debía ser de colosales dimensiones, por el estilo de San Pedro de Roma: su superficie se proyectaba que tuviera 75,000 pies cuadrados, y Potemkin quería que fuese un codo más larga que la basílica romana. En la pequeña iglesia que medio siglo después se construyó en el sitio que debía haber ocupado la catedral, se conservan los planos primitivos. Dos vistas del interior de la catedral que debía fundarse, y que pueden verse en el museo de la Sociedad para la historia y antigüedades del Sur de Rusia, nos demuestran la grandiosidad del proyecto. 71,102 rublos costó solo la parte de los cimientos que se construyó. En cuanto á las sumas destinadas á la continuación de la obra se evaporaron muy pronto.

La primera piedra de tan colosal construcción se puso en 9, 20, de mayo de 1787, día en que la emperatriz, acompañada de José II, llegó, procedente de Crimea, al sitio en que debía alzarse la ciudad. Los demás compañeros de viaje, en número de 3,000, desembarcaron de sus 50 galeras, que eran otros tantos palacios flotantes, cerca del lugar en que debía sentarse la primera piedra. La emperatriz, acompañada de José II, se dirigió en coche á la capilla de campaña, levantada en una tienda, donde se celebraron los divinos oficios. La mayor parte de las personas que asistieron á la colocación de la primera piedra pudieron concebir, respecto de la futura ciudad, grandes esperanzas. Según dice un contemporáneo, la opinión general era que Jekaterinoslaff sería una segunda Roma, una segunda Atenas, y de ello respondía el genio de Potemkin (4). José II no participaba de estas esperanzas: cuéntase de él una expresión sarcástica, pues parece que dijo que aquel día había llevado á cabo una gran obra: Catalina había colocado la primera piedra de una ciudad, y él la última (5). Segur, en su conversación con el emperador, dijo después que nunca se diría misa en la catedral de Jekaterinoslaff.

De la misma manera que Jekaterinoslaff no fué una segunda Roma, ni una segunda Atenas, Chersson, de la cual hablaba Catalina como de un «coloso», no llegó á ser nunca

un importante puerto de guerra: todos estos fueron simplemente sueños que no llegaron á realizarse; y lo mismo aconteció con la ciudad de Gregoriopol que quiso fundar también Potemkin. La profecía de José II de que el comercio de Chersson no florecería nunca, se cumplió exactamente (6).

En el Norte, Sievers procedió con menos ruido, pero con más éxito que Potemkin, el cual, esclavo de su celo, gastaba millones sin método y fundaba solo ruinas. Sievers supo apreciar las necesidades de la población mejor que el favorito de Catalina y procuró con gran cuidado atender á los intereses de las ciudades ya existentes (7). Entonces ocurrieron episodios como el siguiente: cuando en 1787 Dershawin, como gobernador de Petrosawodsk, se dirigió á Kemj para «inaugurar esa capital de círculo» se encontró con que los centros que en ella habían de existir, los funcionarios que allí debían trabajar solo existían en el papel, mientras que el tráfico de la citada ciudad con las inmediaciones era imposible por falta de consumidores, pudiéndose á duras penas encontrar un sacerdote que celebrase los divinos oficios para la inauguración de la ciudad, etc., (8).

No es, pues, de extrañar que en vista de tales sucesos, muchos extranjeros dudasen del éxito que se prometía conseguir la emperatriz y se mostrasen en sus cartas desfavorables al gobierno de Catalina. Esta tomaba á mal tales manifestaciones y se consideraba obligada á discutir sobre ellas, como lo hizo en sus «Antídotos», obra escrita contra Chappe d'Auteroche, y en sus muchas observaciones sobre el maldiciente secretario de legación, Helbig, respecto del cual decía que no tenía ganas de combatirle porque era demasiado impertinente (9).

En estos rasgos del carácter de Catalina, encontramos una mezcla de arbitrariedad sultánica y de debilidad sujeril, que habrán de serle consideradas como favorables, si se tiene en cuenta que su situación y las personas que la rodeaban debían producir en ella cierto celo y cierto sentimiento de su propia dignidad. Tampoco puede negarse que á no haber tenido Catalina tan desmedida confianza en sus propias fuerzas, no hubiera podido realizar tantas cosas como llevó á cabo. Esta emperatriz conservó siempre, hasta en sus últimos momentos, su laboriosidad y dió muestras del placer que el trabajo le producía. Ocupada incesantemente en las reformas, llamaba á esto «legislatar.» Pocas semanas antes de su muerte, escribió á Grimm, diciéndole que iba á emprender un gran trabajo, y que si lograba llevarlo á cabo, ejercería benéfica influencia sobre el país, y acabaría de una vez con una serie de abusos (10).

Derecho público

Grimm, en una carta dirigida á la señora Necker, opinaba que todo el arte político de la emperatriz tenía por objeto preparar á Rusia para un gobierno representativo, «destruir los fundamentos del despotismo y dar con el tiempo á sus pueblos el sentimiento de la libertad (11).»

Catalina no era, en realidad, una persona despótica, pero representaba con gran energía la idea del absolutismo; muchas veces había manifestado que la única forma de gobierno que á Rusia convenía era la monarquía absoluta, y toda ten-

(6) Arnet, *José y Catalina*, 355.
(7) Blum, I, 373. Ssolowieff, XXVII, 155-157.
(8) Grot, *Vida de Dershawin*, VIII, 389.
(9) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXIII, 651.
(10) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXIII, 683.
(11) La carta ha sido publicada por d'Haussonville en la *Revista de ambos mundos* de 1.º de marzo de 1880 y por Hillebrand en la *Revista alemana*, XXV, 390.

(1) Documentos de la cancelería de Potemkin, en el *Archivo ruso*, 1865, 66, 394.
(2) Colección legislativa completa, número 16,315.
(3) Documentos de la Sociedad de Odesa, II, 743. *Archivo ruso*, 1865, pág. 869, 870.
(4) Masson, *Memorias secretas sobre la Rusia*, I, 105.
(5) Segur, *Memorias*, III, 212.

tativa para debilitar el poder monárquico excitaba su desconfianza. Quería que todas las instituciones del imperio dependiesen esencialmente y recibieran impulso de su voluntad. Cuanto más observaba los efectos que producía en Suecia y en Polonia la limitación del poder monárquico, tanto más rechazaba tales principios para Rusia.

Al subir al trono, acarició desde luego la idea de aumentar las atribuciones del Senado y de poner al lado de esta otra institución, el Consejo del Imperio. Aquellos hombres que gozaban de su confianza y que tenían cierta experiencia política, como Münnich y Panin, le demostraron la necesidad de crear una corporación que, mas aproximada a la persona del monarca que el Senado, tuviese a su cargo la dirección suprema de los asuntos del gobierno. Tales instituciones habían ya existido en Rusia: así se encuentran el «Consejo secreto supremo» en tiempo de Catalina I, el «Gabinete» fundado en la época de Ana y la «Conferencia de Estado» creada durante el reinado de Isabel. Münnich, en un trabajo histórico especial, procuró demostrar que hasta entonces la organización de aquellas instituciones no había correspondido al objeto para que habían sido creadas, pues la cuestión estriba, añadía, en fundar algo permanente orgánico, una especie de Consejo de ministros que pueda servir de intermedio entre la emperatriz, por un lado, y el Senado por otro (1). Münnich tenía derecho a esperar que la institución, cuya creación proponía, desempeñaría un papel importante.

Por una parte se necesitaba una corporación que, conociendo propiamente de los negocios, aconsejase y aprobase los proyectos de ley y pudiese dar forma y expresión a las ideas concebidas por la emperatriz; y por otra, era preciso que esta institución fuese independiente de toda influencia de los personajes poderosos de la corte, para que pudiera realmente representar la voluntad del monarca y no los caprichos de un favorito.

Panin consideró indispensable evitar este peligro y para ello presentó a la emperatriz un proyecto, en el cual hacía notar los abusos que en este particular existieron durante el reinado de Isabel (2). Se ha supuesto que disgustó a Catalina la suposición de que durante su gobierno, y a pesar de sus cualidades y de su firme voluntad, se dejaran sentir las mismas influencias de favoritos que en tiempo de la indolente y poco laboriosa emperatriz Isabel; ello es que el proyecto de Panin no se llevó a cabo, si bien Catalina lo estudió detenidamente y le puso algunas notas marginales. Parece que la emperatriz temió que tal institución perjudicaría a su consideración personal y atentara a su iniciativa; así es que, a pesar de que se firmó el manifiesto en que se anunciaba la creación del nuevo Consejo, se quedó sin publicar (3). El gran maestre de artillería, Villebois, aconsejó a la emperatriz que no creara aquel Consejo del Imperio. «Pareceme, decía Villebois en un dictamen, que ese proyecto, bajo la apariencia de defender a la monarquía tiene tendencias hacia un gobierno aristocrático; ese Consejo del Imperio podría con el tiempo hacer las veces de co-regente, etc., (4).»

Algunos años después, con ocasión de la guerra turca, creyó prudente Catalina crear un «Consejo del Imperio», institución cuya índole podemos conocer por una carta autógrafa que la emperatriz escribió a Panin, y cuya creación fue

(1) *Boceto para dar una idea de la forma de gobierno en Rusia*. Copenhague (?), 1774, pág. 183.

(2) *Archivo ruso*, 1871, pág. 1,408.

(3) Ssolowieff, XXV, 173-182.

(4) Blum, J. J. *Sievers*, I, 144. Muchos documentos referentes a este proyecto se encuentran en el tomo VII de la *Ilustración de la Sociedad histórica*, pág. 200, 338.

debida a las necesidades de la administración militar durante la citada guerra. Panin, que fue el encargado de designar las personas que debían formar parte de aquel Consejo, se nombró a sí mismo, a G. Orloff, a Chernycheff, al vice-canciller Golizyn, al mariscal de campo Rasumowsky y al procurador general Wjasemsky. Al día siguiente comenzaron las sesiones, inauguradas en persona por la emperatriz, y trató el Consejo de las medidas que debían adoptarse con ocasión de la guerra turca (5). De suerte que esta institución tuvo, en un principio, el carácter de un comité encargado de un asunto especial. Después de haberse celebrado diez sesiones, a las cuales asistió la emperatriz, el Consejo adquirió un carácter permanente (a principios de 1769), comenzando en 22 de enero del propio año a funcionar como institución normal de derecho público (6).

Hasta el año 1768 Catalina asistió con frecuencia a las sesiones del Senado; pero a contar desde esta fecha no solía presidir sino las del Consejo del Imperio. El documento que redactó en 1764 con motivo del nombramiento de Wjasemsky para el cargo de procurador general, nos demuestra, sin embargo, la atención que a aquella suprema institución dedicaba, pues en él encontramos una instrucción secreta para el nuevo funcionario, una severa crítica de su antecesor, Gljeboff, y un exámen de los defectos de que adolecía el Senado. La emperatriz manifiesta que Gljeboff había ido perdiendo por grados su confianza, por no haberse mostrado siempre franco y veraz con ella. Luego añadía: «Habeis de saber con quién teneis que habéroselas: todos los acontecimientos os han de poner en comunicación conmigo; observareis que no es otro mi propósito sino atender al bienestar, a la felicidad y a la gloria de la patria, y que solo pienso en la prosperidad de mis súbditos, sea cual fuere la clase a que pertenezcan. Todos mis pensamientos y actos tienden a conseguir, así en el interior como en el exterior, gloria y paz. Si mostrais lealtad, actividad y franqueza podeis contar con mi ilimitada confianza. Me gusta la verdad; podeis, pues, decirlo sin temor alguno y contradecirme sin cuidado cuando se trate del bienestar general, y espero demostraros que el que así se conduce se encuentra a su satisfacción en mi corte. Debo añadir que no espero de vos adulaciones, sino franqueza y energía en el despacho de los negocios.» La emperatriz hacía además notar al procurador general que en el Senado existían dos partidos opuestos; señalaba las tendencias de algunos senadores sin nombrarlos; y aconsejaba a Wjasemsky que conservara la independencia de su juicio y de su situación. «Si se os ocurre alguna duda, cualquiera que esta sea, añadía, consultádmela; confiad en Dios y en mí; seré discreta.» A estas observaciones siguen otras poco favorables al Senado, al cual acusaba Catalina de haber traspasado varias veces los límites de su competencia, mortificado a otros funcionarios, lesionando los derechos de su libre actividad, y atendido mas que al fondo de los asuntos, a la forma, todo lo cual redundaba en perjuicio del Estado. La emperatriz terminaba diciendo que mientras viviera, se respetaría la forma monárquica pura de gobierno (7).

La asidua asistencia a las sesiones del Senado, hizo adquirir a Catalina, desde los primeros años de su reinado, un gran conocimiento de los negocios (8). Criticaba duramente

(5) Ssolowieff, XXVII, 10-11.

(6) Véase el prólogo de la edición del *Archivo del Consejo del Imperio*. San Petersburgo, 1869. Véase también la *Historia del Consejo del Imperio*, de Danewsky, San Petersburgo, 1859.

(7) Ssolowieff, XXVI, 19-21.

(8) Véase el trabajo de Ssolowieff sobre el Senado durante los primeros años del reinado de Catalina en la *Rusia antigua y moderna*, 1875, I, 22.

la conducta de los senadores; censuraba las disputas a que con frecuencia solían entregarse; observaba con disgusto que algunos ukases no eran cumplidos y que los senadores no trabajaban con bastante celo; se lamentaba de la «espantosa lentitud» con que el Senado procedía; y por último, dispuso que se dividiese en seis secciones. En el manifiesto en que se insertaba esta última disposición, se decía que la administración hábil y honrada y el orden y buena distribución de los negocios constituían otras tantas condiciones esenciales del bienestar del pueblo; y que la diversidad de asuntos de que debía tratar el Senado, el cual no había podido soportar la carga del trabajo, había dado por resultado lamentables abusos (1).

Pedro el Grande, que daba importancia suma a la forma de administración por colegios, pues en ello veía un medio para destruir el capricho personal, había concedido al Senado muchas prerrogativas. Catalina, por el contrario, trató con esta corporación por medio del procurador general, una de aquellas personas de su confianza a quienes se debía también el éxito conseguido en otros terrenos. Así, por ejemplo, Bezky cuidaba de la instrucción pública; las academias tenían sus presidentes que estaban en relaciones personales con la emperatriz; y algunas personas como Münnich, Nepluyeff, Schachowskoi y otros desempeñaban otras misiones especiales que les habían sido encomendadas por la emperatriz. Un solo personaje que gozara de la confianza de esta significaba mas que la institución misma a que pertenecía (2). De aquí que el Senado perdiera la importancia que de antiguo había tenido. J. J. Sievers atribuye a la «ambiciosa política del procurador general Wjasemsky» la mayor parte de la culpa de la decadencia de la institución a que había dado vida Pedro el Grande (3). En 1775 y en 1781 la emperatriz pensó en reorganizar el Senado, pero esta idea no se realizó (4).

La preponderancia de algunos personajes, efecto del modo de ser y de las circunstancias del reinado de Catalina, no se dejó sentir solamente en las supremas instituciones que en el centro del imperio encontramos, sino que aun en las administraciones locales tenían mayor importancia que antiguamente los hombres de confianza del gobierno. A la actividad de los gobernadores daba impulso la emperatriz y su conducta tenía que atemperarse a las amplias instrucciones que se les daban. Por este medio esperaba Catalina fortalecer la consideración de que gozaba un gobernador y cortar mas rápidamente los abusos que en distintos puntos del imperio se cometían. A instancias suyas redactó Jelagin en 1764, una instrucción para los gobernadores (5), y en el manifiesto que con este motivo se publicó se decía que el bienestar del todo dependía del orden y aptitud de cada una de las partes, y que se proyectaban radicales reformas en el terreno de la administración local. Sin embargo, por de pronto Catalina se limitó a dictar algunas disposiciones para los gobernadores, los cuales eran designados, en el manifiesto, como «amos del gobierno con plenos poderes del soberano.» Explicábase además en aquel documento el motivo de la amplitud que

(1) Ssolowieff, XXV, 263-264.

(2) Véanse algunas observaciones sobre este punto en la obra de Gradowsky *La alta administración de Rusia, durante el siglo diez y ocho y los procuradores generales*. San Petersburgo, 1866, pág. 204; véase también la obra del mismo, *Derecho público ruso*, II, 140.

(3) Blum, II, 141, 155, 181, 303.

(4) Grot, Dershawin, VIII, 791.

(5) Catalina escribió a Jelagin: «Si por toda esta semana no me terminas el proyecto, diré que eres el hombre mas perezoso del mundo.» *Ilustración de la Sociedad histórica*, VII, 351. En un caso análogo, amenazó Pedro con el destierro y los trabajos forzados; véase mi libro sobre Pedro el Grande, pág. 521.

se daba a la esfera de sus poderes y se consignaba que de todo serían responsables ante la emperatriz, etc., (6).

Al introducir la constitución de los gobernadores (1775), pudo Catalina apreciar la gran experiencia de Sievers con quien conferenció y estuvo en correspondencia acerca de los detalles de la nueva forma de administración. Catalina aceptó los consejos que en este asunto le dió aquel hombre de Estado y demostró en esta como en otras ocasiones su infatigable laboriosidad (7). Si necesitáramos una prueba de que no cifraba su interés político tan solo en el brillante efecto que sus disposiciones pudieran producir en el extranjero, y de que no desdenaba el silencioso trabajo de la administración interior, la tendríamos en las relaciones que mantuvo con J. J. Sievers: el trato, ya personal, ya por correspondencia, entre la emperatriz y el mas sabio y leal funcionario del imperio, duró muchos años y honró tanto al servidor como a su soberana (8). La constitución dictada para los gobernadores demostró que la experiencia adquirida en la Asamblea legislativa y el conocimiento de la situación y de las necesidades locales habían producido benéficos resultados. La emperatriz trabajó en aquella obra con verdadero entusiasmo y escribió a Grimm, diciéndole que el nuevo reglamento de gobernadores tenía 250 páginas y que las nuevas corporaciones judiciales, que, entre otras cosas, debían en algunos casos resolver amistosamente las cuestiones litigiosas, serían una institución benéfica y harían milagros (9). La responsabilidad de los gobernadores ante el poder central correspondía a la centralización de los asuntos administrativos de las distintas comarcas en manos de los mismos gobernadores.

Ya hemos visto, al estudiar la historia de la Asamblea legislativa, cuánta oposición hizo Catalina a los privilegios de la Pequeña Rusia y de las provincias del Báltico, y cuán igualitarias tendencias manifestó.

En 1764, surgió en la Pequeña Rusia la idea de hacer hereditario el cargo de hetman, idea que era consecuencia de los esfuerzos separatistas de la provincia, la cual pensaba en fundar una dinastía Rasumowsky. La emperatriz, que había ya protestado contra el carácter hereditario de la monarquía de Polonia, no pudo menos de oponerse en la Pequeña Rusia a una agitación que tendía a modificar radicalmente las relaciones que entre esta provincia y el imperio existían.

En la instrucción redactada por Catalina para Wjasemsky se decía: «La Pequeña Rusia, la Livonia y la Finlandia son provincias que se rigen por los privilegios que hemos sancionado: violar ó destruir esos privilegios sería indigno, pero considerar y tratar a esas provincias como extranjeras sería mas que una falta, pues podría ser con razon calificado de necedad. Esas provincias, lo propio que la de Smolensk, deben ser objeto de medidas suaves, para que lleguen a ser verdaderamente rusas y dejen de aullar como los lobos de la selva. Lo mejor es poner al frente de ellas hombres de talento; y cuando en la Pequeña Rusia no quede ningun hetman, será preciso no solamente no nombrar otro, sino esforzarse para conseguir que desaparezca la época y hasta el nombre de los hetmanes.»

(6) Ssolowieff, XXVI, 30-33. *Ilustración de la Sociedad histórica*, VII, 352.

(7) Blum, II, 89.

(8) Acerca de la importancia de la constitución para los gobernadores véase Blum, II, 112. Gradowsky *La alta administración*, pág. 227.

(9) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXIII, 39, 42, 46. Véase la explicación exacta de la importancia de los gobernadores en la obra de Andrejewsky *Regentes, vaivodas y gobernadores*. San Petersburgo, 1864, pág. 131-154. Acerca de Sievers, véase, además de la obra de Blum, Ssolowieff, XXVI, 135, 142. XXVII, 71. XXIX, 120.